

JUEVES, 31 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 61

JUNTA VECINAL DE VIOÑO

CVE-2016-2573 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2015.*

Aprobado por la entidad local menor de Vioño, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2016, el expediente de modificación de créditos nº 1/2015, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Vioño, 11 de marzo de 2016.

La presidenta,

María Eva Arranz Gómez.

2016/2573

CVE-2016-2573